DATOS DEL INFORME
FECHA DE PRESENTACIÓN: 26/12/2022
PERÍODO DEL INFORME: Desde (20/12/2023) hasta (26/12/2023)
Nombre del Contratista: TECNODIESEL SERVICE S.A.S / R.L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ
Nombre Supervisor: RUBÉN DARÍO RUIZ OTÁLORA
DATOS DEL CONTRATO
Contrato No. **MG-S-032-2023 DEL 20/12/2023**
Objeto: "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES HIDRÁULICOS Y MECÁNICOS CORTINA DE EYECCIÓN CAJA COMPACTADORA DEL COMPACTADOR FREIGHTLINER M2-112 MODELO 2011 OBH746 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE
Plazo inicial: SEIS (06) DIAS VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($32.396.900,00) Adición 1: DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($16.198.425,00) Valor total del contrato: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($48.595.325,00) Plazo total: SEIS (06) DIAS
Fecha de Iniciación (20/12/2023) Fecha de Terminación (26/12/2023)
PAGO: UNO (01) TOTAL POR VALOR DE: $ 48.595.325,00
Modificaciones al contrato: NINGUNA
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO
OBLIGACIONES GENERALES:

Obligaciones	Actividades realizadas	Soportes
1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta la cual hace parte del presente contrato.	Se realizan suministro de repuestos en cantidad y calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas pactadas en el contrato **MG-S-032-2023 DEL 20/12/2023** Se realiza mantenimiento al vehículo compactador propiedad del municipio de Guateque aplicando técnicas y recomendaciones según fabricante de la caja compactadora y suministrando en la mayoría de los casos repuestos genuinos, en algunos casos debido a que la caja compactadora es de fabricación	Informe fotográfico cuenta 1 adjunto al presente informe Póliza de garantía que hace parte de la documentación del contrato

	nacional se hace con repuestos fabricados en el taller de Tecno Diesel Service S.A.S El contrato está amparado con póliza por calidad del servicio por el plazo de ejecución y seis (6) meses más	
2. De conformidad con el articulo No. 2 de la ley 1562 del 11 de julio de 2012, el contratista deberá afiliarse al sistema general de riesgos laborales.	Se adjunta al presente informe certificación de pago al sistema general de riesgos laborales del personal mínimo solicitado para la ejecución del contrato.	Ver planilla de pago parafiscales diciembre de 2023 Ver certificación paz y salvo pago de parafiscales avalada por contador público con sus documentos de identificación
3. Garantizar la calidad de los productos entregados, atendiendo y solucionando las reclamaciones a que haya lugar.	Los repuestos suministrados son nuevos, originales y/o de alta calidad los cuales fueron verificados por parte de la supervisión y tienen una garantía mínima de 6 meses. De igual manera. El contrato está amparado con póliza por calidad del servicio por el plazo de ejecución y seis (6) meses más Hasta la fecha no se ha recibido reclamaciones por mantenimientos realizados o calidad de los repuestos y suministros	Ver Informe fotográfico adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros Ver Póliza de garantía que hace parte del contrato
4. Garantizar la entrega de los elementos cuando sea requeridos por el municipio de acuerdo a las calidades y cantidades requeridas que podrán ser a diario, semanal, o mensual, para lo cual deberá disponer de un sitio de entrega en el municipio de guateque	Durante la ejecución del contrato se hace entrega en operación del vehículo compactador de propiedad del municipio de Guateque, de acuerdo al periodo programado atendiendo la urgencia de tener el vehículo en funcionamiento y el plazo de ejecución del contrato.	Ver Informe fotográfico adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
5. El contratista deberá diligenciar y presentar al supervisor por cada cuenta que radique el informe respectivo.	Se presenta además del presente informe un informe fotográfico de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros entregados para el funcionamiento del parque automotor de la alcaldía	Ver Informe fotográfico cuenta 1 adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato
6. Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Referente a los derechos y deberes del contratista durante la ejecución del contrato se ha contado con la colaboración de la entidad para la ejecución del contrato, por medio de este informe se cumple con uno de los requisitos para realizar el cobro de la cuenta No.1, se han realizado el mantenimiento y la entrega de repuestos y suministros de manera	Ver Informe fotográfico cuenta 1 adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros

TECNO DIESEL SERVICE S.A.S

	oportuna y con la calidad requerida por la entidad, se han acatado las solicitudes y observaciones realizadas por parte del supervisor del contrato, y se ha obrado con lealtad y buena fe recíprocamente.	
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y en la etapa post-contractuales evitando las dilaciones y en trabamientos que pudiera presentarse	Se ha realizado el mantenimiento y la entrega de repuestos y suministros de manera oportuna y con la calidad requerida por la entidad, se han acatado las solicitudes y observaciones realizadas por parte del supervisor del contrato, y se ha obrado con lealtad y buena fe en la etapa contractual del contrato	Ver Informe fotográfico adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
8. Cumplir con todos los servicios que ofrezca en la propuesta presentada a LA ALCALDIA, la cual hará parte integral del contrato	Se cumple a cabalidad con la entrega de los repuestos, lubricantes, y demás elementos requeridos en las labores de mantenimiento contratadas para el mantenimiento del vehículo compactador de propiedad del municipio de Guateque	Ver Informe fotográfico cuenta 1 adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
9. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993	Referente a los derechos y deberes del contratista se ha realizado el mantenimiento y la entrega de repuestos y suministros de manera oportuna y con la calidad requerida por la entidad, se han acatado las solicitudes y observaciones realizadas por parte del supervisor del contrato, y se ha obrado con lealtad y buena fe recíprocamente.	Ver Informe fotográfico adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
10. Conocer y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación	Se hace el presente informe de actividades, se hace informe fotográfico de las actividades ejecutadas y las intervenciones técnicas realizadas a la maquinaria propiedad del municipio de Guateque las cuales se entregan en funcionamiento y a la fecha de presentación del presente informe no se ha requerido al contratista por garantía o imperfecto de repuestos suministrados	Ver Informe fotográfico adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
11. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la secretaria de planeación	Se suscribió por las partes acta de inicio el 20 de diciembre de 2023 documento que hace parte del archivo en la secretaria de planeación	Ver acta inicio del contrato **MG-S-032-2023 DEL 20/12/2023**
12. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo	Se cumple a cabalidad con la entrega de los, repuestos, lubricantes, y	Ver Informe fotográfico adjunto al presente informe

estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato	demás elementos requeridos en las labores de mantenimiento contratadas para el mantenimiento del vehículo compactador de propiedad del municipio de Guateque Se da cumplimento a las solicitudes de mantenimiento de acuerdo al plazo del contrato y solicitudes por parte del supervisor del contrato.	Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
13. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin	Se hace presente informe de actividades, se hace informe fotográfico de las actividades ejecutadas y las intervenciones técnicas realizadas al vehículo compactador propiedad del municipio de Guateque se hace entrega en oficina de infraestructura del municipio	Ver Informe fotográfico adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
14. obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato	Se da oportuno cumplimento a las solicitudes de mantenimiento de acuerdo al plazo del contrato y solicitudes por parte del supervisor del contrato.	Ver Informe fotográfico adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
15. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito	Se realiza mantenimiento y reparaciones de acuerdo al programa de mantenimiento y solicitudes por parte del supervisor del contrato.	Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
16. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.	Se realiza pago de aportes al sistema general de seguridad social, de parafiscales y riesgos profesionales. Se anexa certificación de paz y salvo en aportes parafiscales por parte de contador publico	Ver planilla de pago parafiscales diciembre de 2023 Ver certificación paz y salvo pago de parafiscales avalada por contador público con sus documentos de identificación
17. EL CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para el suministro objeto de este contrato	Para la ejecución del contrato no se ha recibido insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales de parte de la alcaldía municipal de guateque.	No se ha requerido por parte del contratista recibir de parte de la entidad insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales para la ejecución del contrato
18. CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO o conozca en desarrollo del	La información y condiciones de desarrollo del contrato se manejan con absoluta reserva y confidencialidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato y la buena fe, la moral y las buenas costumbres.	La información y condiciones de desarrollo del contrato se manejan con absoluta reserva y confidencialidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato y la buena fe, la moral y las buenas

TECNO DIESEL SERVICE S.A.S

contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles, y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO relacionados con el presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: a. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO comparta o suministre; b. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, critica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO; c. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO; d. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; e. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa	Se hace el presente informe de actividades, se hace informe fotográfico de las actividades ejecutadas y las intervenciones técnicas realizadas al vehiculo compactador propiedad del municipio de Guateque	costumbres. Se hace el presente informe de actividades, se hace informe fotográfico de las actividades ejecutadas y las intervenciones técnicas realizadas al vehiculo compactador propiedad del municipio de Guateque
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Ejecutar el objeto del presente contrato, ajustándose en su totalidad a las especificaciones contenidas en la Invitación Publica y a la propuesta hecha al municipio, garantizando la calidad de los repuestos y suministros	Se realiza mantenimiento de acuerdo al programa de mantenimiento y solicitudes por parte del supervisor del contrato. Las actividades ejecutadas y las intervenciones técnicas realizadas al vehículo compactador propiedad del municipio de Guateque. A la fecha de presentación del presente informe no	Ver Informe fotográfico adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros

	se ha requerido al contratista por garantía o imperfecto de repuestos suministrados	
2. Realizar las labores de mantenimiento correctivo y preventivo con la calidad acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas	Se realiza mantenimiento al vehículo compactador propiedad del municipio de Guateque aplicando técnicas y recomendaciones según fabricante de la caja compactadora y suministrando en la mayoría de los casos repuestos genuinos, en algunos casos debido a que la caja compactadora es de fabricación nacional se hace con repuestos fabricados en el taller de Tecno Diesel Service S.A.S	Ver Informe fotográfico cuenta adjunto al presente informe
3. Poseer un establecimiento adecuado para llevar a cabo las actividades de la presente contratación	En la medida de lo posible las actividades de mantenimiento se realizan en taller automotriz legalmente constituido, en taller ubicado en el casco urbano del municipio.	Ver Informe fotográfico cuenta adjunto al presente informe
4. Garantizar la calidad de los repuestos y mano de obra.	Los repuestos suministrados son nuevos y originales y/o de alta calidad los cuales fueron verificados por parte de la supervisión y tienen una garantía mínima de 6 meses. De igual manera. El contrato está amparado con póliza por calidad del servicio por el plazo de ejecución y seis (6) meses más	Ver Póliza de garantía que hace parte del contrato Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
5. Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la supervisión	No se requirió cambio de elementos durante lo ejecutado del contrato.	Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
6. Cumplir con las ordenes y requerimientos que realice el supervisor	Se cumple a cabalidad con las solicitudes realizadas por la supervisión	Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
7. El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectué la entrega real al MUNICIPIO en el lugar especificado y acordado	Se cumple a cabalidad con la entrega de los, repuestos, lubricantes, y demás elementos requeridos en las labores de mantenimiento contratadas para la maquinaria propiedad del municipio de Guateque	Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros
8. Restituir, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por EL MUNICIPIO	No se requirió cambio de elementos por garantía, se da recibida a satisfacción por parte de la alcaldía	Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros

9. Entregar al municipio al finalizar los mantenimientos, informe describiendo las acciones realizadas en cada una de las máquinas del municipio, con las respectivas piezas que hayan sido objeto de reemplazo	Se hace informe fotográfico de las actividades ejecutadas y las intervenciones técnicas realizadas al vehículo compactador de propiedad el municipio de Guateque las cuales en su momento se entregan en funcionamiento y a la fecha de presentación del presente informe no se ha requerido al contratista por garantía o imperfecto de repuestos suministrados Se hace entrega de los repuestos cambiados	Ver Informe fotográfico cuenta 1 adjunto al presente informe Ver Recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato de los mantenimientos realizados, repuestos y suministros

Anexos:

1. Informe fotográfico CUENTA 1
2. Copia pago planilla seguridad social diciembre de 2023
3. Certificación bancaria
4. Certificación paz y salvo pago parafiscales y documentos contador publico

TECNO DIESEL SERVICE S.A.S
R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GOMEZ
Contratista.

AQUILEO HERNANDO MOLINA URIBE
Vo. Bo. Coordinador de maquinaria

RUBÉN DARÍO RUIZ OTÁLORA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y CONTROL INTERNO
SUPERVISOR,

TECNO DIESEL SERVICE S.A.S
NIT 901 026 237-1
Dirección Carrera 49A # 145A-71 BOGOTÁ-D.C. CEL: 3142615 Cel 3213130964
Email: tecnodiesel.service@gmail.com

INFORME MANTENIMIENTO AUTOMOTOR

CONTRATO DE SERVICIOS N°: MG-S-032-2023 DEL 20/12/2023

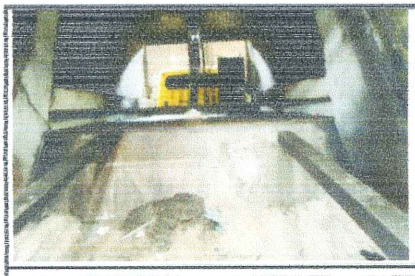
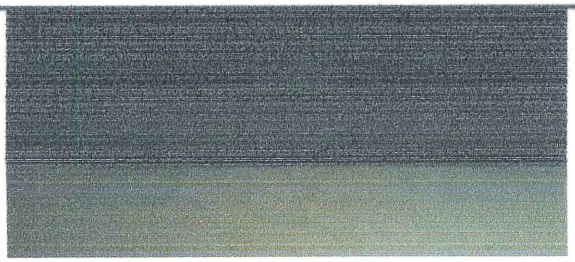
Objeto: "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES HIDRÁULICOS Y MECÁNICOS CORTINA DE EYECCIÓN CAJA COMPACTADORA DEL COMPACTADOR FREIGHTLINER M2-112 MODELO 2011 OBH746 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE"

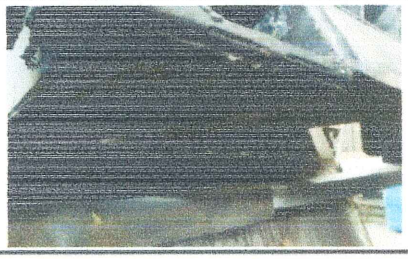
CUENTA No. 1

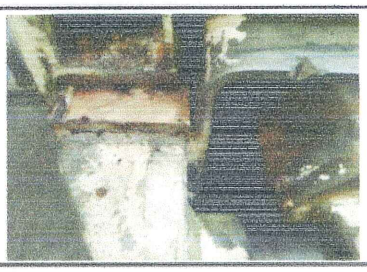
VEHICULOS PESADOS					
AUTOMOTOR Y/O MAQUINA	MARCA	LINEA	PLACA	MODELO	CONBUSTIBLE
CAMION DOBLE TROQUE	MERCEDES BENZ	FREIGHTLINER M2-112	OBH-746	2011	DIESEL

ITEM	SERVICIO REALIZADO	CANTIDAD	CONCEPTO
1.1	SUMINISTRO CILINDRO HIDRAULICO CORTINA DE EYECCIÓN	1	CUMPLE
1.2	MANO DE OBRA INSTALACIÓN CILINDRO HIDRAULICO CORTINA DE EYECCIÓN	1	CUMPLE
1.3	ACEITE HIDRAULICO ISO 68	7	CUMPLE
1.4	JUEGO GUIAS CORTINA DE COMPACTADOR EN BRONCE Y ULTRAPOLL	1	CUMPLE
1.5	MANGUERA R115 DE 1/2 X 7/8 CILINDRO LEVANTE TOLVA	1	CUMPLE
1.6	MANGUERA PRESION R115 1/2 X 7/8 LINEA DE HIDRAULICA DESCARGA COMPUERTA TOLVA	1	CUMPLE
1.7	MANO DE OBRA CAMBIO MANGUERAS LEVANTE Y DESCARGA COMPUERTA TOLVA	2	CUMPLE










ADICION No. 1

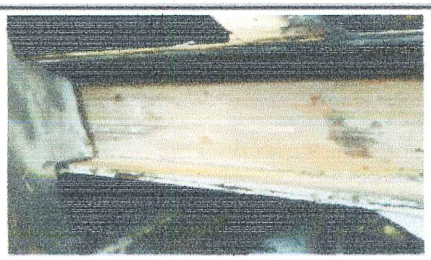
ITEM	SERVICIO REALIZADO	CANTIDAD	CONCEPTO
1.8	SUMINISTRO JUEGO GUIAS ULTRAPOLL CORTINA DE EYECCION (2)	1	CUMPLE
1.9	RECONSTRUCCION GUIAS LATERALES PORTALON INCLUIDO MATERIALES	1	CUMPLE
1.10	LAMINA ANTIDESGASTE DE 900MM*2100MM	1	CUMPLE
1.11	PERFIL C SOPORTE LAMINA ANTIDESGASTE REFUERZO TOLVA	1	CUMPLE
1.12	CAMBIO DE LAMINA ANTIDESGASTE DE 900*2100 RETIRO Y MONTAJE CON SOLDADURA Y ACABADOS, CAMBIO PERFIL C SOPORTE LAMINA ANTIDESGASTE REFUERZO TOLVA, INSTALACIÓN KIT SELLO DE COLA CON TORNILLERÍA Y LAMINAS SOPORTE, SUPLEMENTAR GUÍAS DE COMPUERTA DE EYECCIÓN PARTE TRASERA , PINTURA EN BASE LAMINA Y PAREDES AFECTADAS, REPARACIÓN DE TUBOS TOLVA CAJA COMPACTADORA,	1	CUMPLE

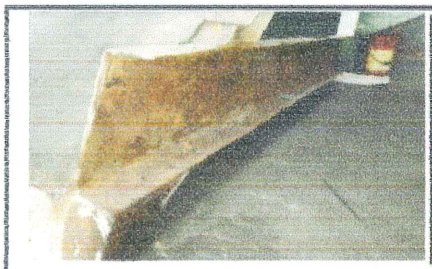


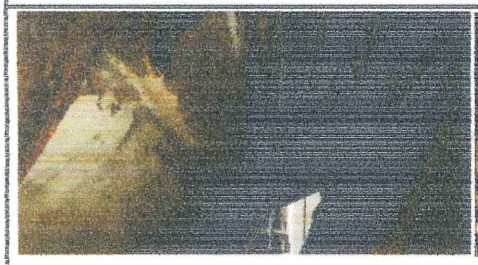




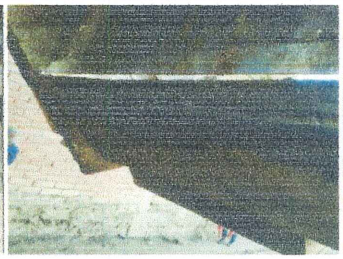




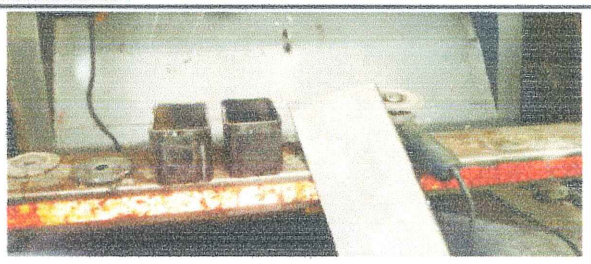


















NOTA: SE REALIZAN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO AL VIBROCOMPACTADOR Y SE ENTREGA A SATISFACCIÓN AL SUPERVISOR Y AL COORDINADOR DE LA MAQUINARIA SIN NOVEDAD.

ELABORÓ: JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GOMEZ
Maquinero T.P. CA 130-63401

Vo.Bo. AQUILEO HERNANDO MOLINA URIBE
Coordinador de maquinaria

RECIBE: Ing. RUBÉN DARÍO RUIZ OTÁLORA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONTROL INTERNO

Bogotá D.C. 26 de diciembre de 2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo DAVID ANTONIO BUITRAGO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 3.096.991 de Manta en calidad de CONTADOR PÚBLICO de TECNO DIESEL SERVICE S.A.S con NIT 901 026 237 - 1 Representada Legalmente por Javier Enrique Buitrago Gómez identificado con cedula de ciudadanía No. 3.096.924 de Manta, debidamente suscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá manifiesto que:

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, TECNO DIESEL SERVICE S.A.S ha efectuado durante los últimos 6 meses oportunamente los aportes a su cargo en materia de seguridad social y obligaciones parafiscales, y así mismo a la fecha se encuentra al día en el pago de los mismos

Atentamente,

JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GOMEZ
C.C No. 3.096.924

DAVID ANTONIO BUITRAGO GOMEZ
C.C No. 3.096.991
TP 215676-T


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 3.096.991
BUITRAGO GOMEZ
APELLIDOS
DAVID ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1982
MANTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-SEP-2000 MANTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1516300-00854690-M-0003096991-20161008
0051771344A 1
45905962

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

215676-T



DAVID ANTONIO
BUITRAGO GOMEZ
C.C. 3096991
RESOLUCION INSCRIPCION 231 FECHA 22/04/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REPUBLICANA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 228516

218766

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.idego.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3096924		BUITRAGO GOMEZ JAVIER ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 49A N. 145A - 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213736964	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	355752269	9460614634	I	2024/01/09	2023/12/22	BANCOLOMBIA	0	$866,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	3096924	BUITRAGO GOMEZ JAVIER ENRIQUE																		230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS008	30	$2,800,000	$350,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,800,000	$68,300	0	$0	$0	No	$866,300
Total	**Afiliados(1)**																						$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$68,300		$0	$0		$866,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3096924		BUITRAGO GOMEZ JAVIER ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 49A N. 145A - 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213736964	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	355752269	9460614634	I	2024/01/09	2023/12/22	BANCOLOMBIA	0	$866,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$0	$0	$448,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$68,300	$0	$0	$68,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$68,300	$0	$0	$68,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$0	$0	$350,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$350,000	$0	$0	$350,000
TOTAL				**1**	**$866,300**	**$0**	**$0**	**$866,300**

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Bogotá, 26 de Septiembre de 2022

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **TECNO DIESEL SERVICE SAS** identificado con Nit. **901026237-1,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Plan	Estado
Cuenta De Ahorros	596-000231-06	2019/05/16	026 Persona Jurídica	Activa

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7569801 – 7424501 de Bogotá, o en nuestra sucursal Alcalá

Atentamente,



ANDRES RICARDO LEON
Asesor Pyme

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.